

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Autorización e Historia

En retrospectiva, el 19 de marzo de 1997 se promulgó la Ley de Justicia Administrativa del Estado mediante el Decreto 211, que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entrando en vigor al día siguiente, creando al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco.

El 28 de junio de 2017, se publicó el Decreto 103 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento 7806, por el que se reformaron diversos artículos de nuestra Constitución Local, buscando con ello estar alineados a las Reformas Constitucionales en materia de Combate a la Corrupción y legislación reglamentaria, que se publicaron el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación el Decreto con el que se reformaron diversos artículos de la Constitución General de la República para establecer las bases del Sistema Nacional Anticorrupción y distribuir las competencias concurrentes entre la Federación y las entidades federativas, asignando las correspondientes facultades a los poderes públicos, instituciones y órganos constitucionales en cada orden de gobierno.

A partir de la multicitada reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015, se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción, y se modificó el primer párrafo de la fracción V del Artículo 116, ordenando con toda claridad que:

Las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los Tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los

CONTABLE

daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales

"Para la investigación, substanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial de los Estados, se observará lo previsto en las Constituciones respectivas, sin perjuicio de las atribuciones de las entidades de fiscalización sobre el manejo, la custodia y aplicación de recursos públicos".

En ese contexto, resultó indudable el mandato de transformar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, cuyo establecimiento se dio en nuestra entidad hace veinte años bajo el régimen potestativo que desde entonces y hasta mayo de 2015 reconocía la Carta Magna nacional a las legislaturas locales, a efecto de que dichos tribunales, de naturaleza administrativa y generalmente adscritos a los poderes ejecutivos, desahogaran y resolvieran las controversias entre particulares con el Estado y sus municipios

Es así que el 15 de julio de 2017 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el Decreto 108, Suplemento 7811 B N° 7669, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, mediante el cual se expide la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, cuyo objeto primordial es regular la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Con la reforma antes señalada, se estableció en nuestro marco constitucional el Sistema Estatal Anticorrupción de Tabasco, de manera homóloga al Sistema Nacional Anticorrupción, incluyendo sus instancias de gobierno y auxiliares; y se crea el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, con naturaleza de organismo constitucional autónomo, y es el responsable de impartir justicia administrativa contenciosa, de resolver procedimientos en materia de faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos del Estado y sus Municipios y de particulares relacionados con las mismas.

## 2. Panorama Económico y Financiero

### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

#### Panorama Económico y Financiero

CONTABLE



12

En el presente ejercicio, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, le fue considerado un incremento presupuestal mayor a los años anteriores, permitiendo cumplir con lo indispensable para los Gastos de Operación, mismo que se vieron reducido como 30% en comparación al año pasado teniendo que hacer muchas economías para lograr pagar los gastos del capítulo 2000 y 3000.

### 3. Organización y Objeto Social

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, es el órgano jurisdiccional, dotado de plena autonomía, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado o de los municipios y los particulares. Ejercerá jurisdicción en todo el Estado de Tabasco.

La estructura organizacional del Tribunal de Justicia Administrativa contempla como órgano supremo de autoridad al Pleno de la Sala Superior. Para su integración y funcionamiento está conformado por los siguientes órganos: La Sala Superior; Las Salas Unitarias; y La Presidencia. La Sala Superior constituye el Pleno del Tribunal. Las Salas Unitarias no integrarán Pleno y se encargarán exclusivamente de la primera instancia hasta el dictado de la Sentencia Definitiva. De las Salas Unitarias, una fungirá como Sala Especializada encargada de dirimir y resolver los procedimientos relacionados con faltas administrativas graves y faltas de particulares relacionados con las mismas; igualmente podrán conocer de asuntos relacionados con otras materias, que por acuerdo determine el Pleno.

En el marco de la Ley General de Responsabilidades, es competente para imponer, en los términos que dispone la Ley, las sanciones a los servidores públicos del Estado y de los municipios por faltas administrativas graves y, en su caso, a los particulares que incurran en actos vinculados con este tipo de faltas; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

El Tribunal de Justicia Administrativa tiene la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta a sus trabajadores, prestadores de servicios profesionales y arrendadores de inmuebles y enterarlo al Sistema de Administración Tributaria. Asimismo, debe pagar a la Secretaría de Finanzas del Estado del Impuesto Sobre Nóminas.

El régimen fiscal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco es, el de Personas Morales con Fines no Lucrativos, por lo que, no es Contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, en virtud de que es un Órgano de la Administración Pública y únicamente está obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta en los casos de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, arrendamiento y servicios profesionales.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: TCA970220HQ5 bajo la nueva denominación social de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, a partir del 15 de julio de 2017, ya que

se realizó un cambio de denominación social del otrora Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, quien inició ejercicio fiscal el 20 de febrero de 1997.

No se cuenta con registro de fideicomisos, ni con mandatos de los cuales el Tribunal de Justicia Administrativa sea fideicomitente o fideicomisario.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los Estados Financieros del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tales como Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, el Plan de Cuentas, las Reglas de Registro, los tipos y formatos de los Estados Financieros Contables, etc., obedeciendo las mejores prácticas contables.

La información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y de comparación. El costo histórico en el método utilizado para el registro de las operaciones que dieron origen a la elaboración de los estados financieros.

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

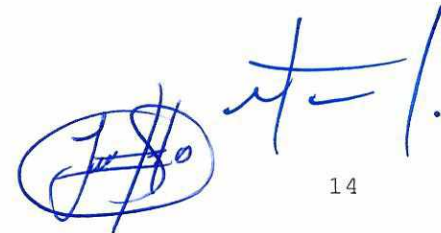
No se ha considerado necesario llevar a cabo actualización alguna del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio del Tribunal de Justicia Administrativa y por lo tanto están presentados en pesos históricos hasta en tanto el CONAC no emita lo conducente.

Los registros se efectúan, considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las operaciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos, en apego a los documentos normativos emitidos por el CONAC.

No se realizaron operaciones en moneda extranjera, ni se realizaron provisiones o reservas durante el periodo a informar, así como tampoco se realizó valuación de almacén.

CONTABLE



Handwritten signature and stamp in blue ink, located at the bottom right of the page.

La cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios Anteriores tuvo movimientos cuyos efectos son retrospectivos, la causa del cambio se debió a errores aritmético en el cálculo de la depreciación de los ejercicios anteriores de algunos bienes muebles, la corrección se hizo para presentar correctamente la depreciación acumulada, la cual produce en términos generales una ampliación en la misma, por lo anterior la información presentada en los Estados Financieros actuales ha sido ajustada.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no realizó operaciones en moneda extranjera. Por lo que no se informa sobre métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### **7. Reporte Analítico del Activo**

El reporte del activo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, muestra el valor de la depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activos, mismo que fue aplicado de acuerdo a las reglas específicas de valorización del Activo. No se ha considerado hacer cambios a los porcentajes de depreciación aplicado, contemplando valor residual para los activos.

Los bienes son propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, los cuales están libres de gravámenes.

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se tiene nada que reportar al respecto. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no cuenta con instrumentos legales de este tipo.

#### **9. Reporte de la Recaudación**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no realiza recaudación directamente, las resoluciones cuantificadas económicamente, son turnadas a la Secretaría de Finanzas, para que se encarguen del cobro y en su caso del procedimiento de ejecución.

Los recursos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco provienen de las aportaciones del Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, determinados y aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tabasco, por lo que se cuenta con un calendario que se cumplimenta debidamente.

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no tiene deuda contratada, por lo que no se tiene nada que reportar al respecto.

#### 11. Calificaciones Otorgadas

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, no ha sido sujeto de créditos, por lo que no se tiene calificación crediticia alguna.

#### 12. Proceso de Mejora

Implementar un programa de difusión a nivel Estatal, para dar a conocer las funciones del Tribunal.

Como medida de desempeño elaborar un programa de capacitación para todo el personal.

Se ha logrado un desempeño financiero aceptable debido a que se utiliza la racionalización de los gastos, que ha dado como resultado que no se tengan adeudos por ningún concepto.

Las metas es lograr la gobernabilidad en el Estado de Tabasco, con un alto sentido de responsabilidad social, aumentando la confianza en la justicia administrativa.

#### 13. Información por Segmentos

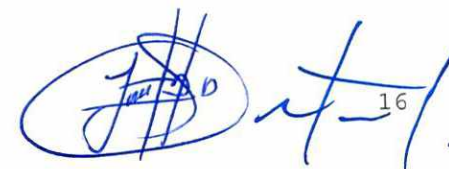
No se tiene información por segmentos al cierre del período.

#### 14. Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos con posterioridad al periodo que se informa.

#### 15. Partes Relacionadas

CONTABLE



Handwritten signature and the number 16.

Se hace constar que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La información contable se encuentra firmada en cada una de la misma e incluye al final la siguiente leyenda:

“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

Se reporta la cantidad de **\$ 43,116,868.13** de Ingresos que se encuentra integrada de la siguiente manera:


**Ingresos de Gestión**

En el rubro de productos financieros corresponden al interés generado en las cuentas bancarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco acumulado al **31 de diciembre de 2025**.

CONCEPTO	IMPORTE
PRODUCTOS FINANCIEROS	764.64

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.**

CONTABLE



17

La Participación Federal representa las ministraciones asignadas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco acumuladas al periodo de elaboración de estos Estados Financieros con base al presupuesto modificado para el Programa Presupuestario E007 "Impartición de Justicia Administrativa".

CONCEPTO	IMPORTE
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	43,091,103.16

**Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.**

El rubro de Otros Ingresos corresponde a un saldo a favor por la venta de un vehículo dado de baja por deterioro por un importe de \$25,000.00, y \$0.33 centavos más por concepto de rendimientos bancarios

CONCEPTO	IMPORTE
OTROS INGRESOS	25,000.33

**Gastos y Otras Pérdidas**

El importe acumulado de los gastos y otras pérdidas ascendió a la cantidad de **\$ 42,807,699.37**, integrado de la siguiente manera:

**SERVICIOS PERSONALES:** Representa los sueldos y prestaciones pagadas al personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco **\$ 38,564,557.03**

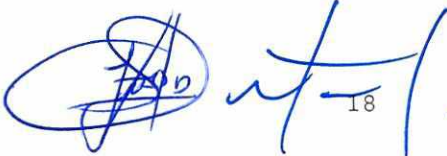
**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Agrupa los gastos por insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades del Tribunal y en el mes de enero no hubo gastos por este concepto **\$ 390,428.11**

**SERVICIOS GENERALES:** Representa el costo de los servicios contratados y los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades del Tribunal **\$ 3,343,125.47**.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS:** **\$ 509,588.76** Corresponde a la Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones del período a informar por un monto de **\$ 129,996.59** y por Otros Gastos, por un importe de **\$ 379,592.17**.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

CONTABLE



Handwritten signature and stamp in blue ink, including the number 18.

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

**BANCOS**, Reporta un saldo de \$ **1,826,207.67**, se encuentra depositado en el banco HSBC, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en las siguientes cuentas:

CUENTA	IMPORTE
1457	1,801,231.79
9288	0.33
9684	24,975.88
<b>TOTAL</b>	<b>1,826,207.67</b>

Del importe total que comprende la cuenta bancaria terminación 1457, se tiene la expedición de 2 cheques que se encuentran depositados ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje con motivo de juicios laborales siendo estos los que a continuación se indican:

No. CHEQUE	IMPORTE
0000212	7,083.18
0000216	21,835.15
<b>TOTAL</b>	<b>28,918.33</b>

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios**

Concentra los derechos a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, que ascienden a \$ **62.00**, incluye Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por \$ **62.00**, que corresponden a Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo por concepto de Gastos a Comprobar.

No se tiene derechos a recibir, efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir con fecha de vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365 días.

**Inventarios**

CONTABLE

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, al **31 de diciembre de 2025**, no tiene bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

**Almacenes**

La cuenta de **ALMACÉN** de materiales y suministro presenta un saldo final de **\$ 515,332.55**, de los cuales **\$ 249,123.13** corresponden al inventario Final del año 2025 y **\$ 266,209.42** al Inventario Final de 2024 valuados por el método de primeras entradas primeras salidas.

**Inversiones Financieras**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco al **31 de diciembre de 2025**, no ha asignados recursos y montos para las informaciones financieras.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco al **31 de diciembre de 2025**, no tiene inversiones financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El valor histórico de los bienes muebles e intangibles del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco al **31 de diciembre de 2025** fue de **\$4,123,537.19**, respectivamente; integrados de la siguiente manera:

Concepto	Fuente de Financiamiento	Valor Histórico	Tasas de Depreciación Aplicadas
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>		<b>3,665,429.57</b>	
Muebles de Oficina y Estantería	28	784,290.35	10.00%
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	28	2,198,822.71	33.33%
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	02	41,168.86	33.33%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	28	641,147.65	10.00%

CONTABLE

<b>OTROS MOBILIARIOS</b>		<b>18,607.62</b>	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	28	18,607.62	33.33%
<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		<b>439,500.00</b>	
Vehículos y Equipo Terrestre Destinados a Servicios Administrativos	28	439,500.00	20.00%
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>		<b>4,123,537.18</b>	
<b>BIENES INTANGIBLES</b>		<b>0.00</b>	
Software	28	0.00	33.00%
<b>TOTAL BIENES INTANGIBLES</b>		<b>0.00</b>	
<b>VALOR TOTAL DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>4,123,537.19</b>	

**Estimaciones y Deterioros**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, no realizó estimación de inventarios ni deterioro de activo biológicos en el período a informar. La cuenta de depreciación, deterioro y amortización de bienes tiene un saldo acumulado de \$ **3,725,699.55**

Fuente de Financiamiento	Código	Identificador	Descripción	Valor Adquisición	Dep. Acum. Ant.	Dep. del Mes	Dep Acum. Actualizada	Valor en Libros
Ramo 28	5100	511	Muebles de Oficina y Estantería	784,290.35	680,980.21	4,470.60	685,450.81	98,839.54
Ramo 28	5100	515	Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	2,198,822.71	2,175,094.57	0.00	2,175,094.57	23,728.14

Handwritten signature and stamp in blue ink, including the number 21.

Fuente de Financiamiento	Código	Identificador	Descripción	Valor Adquisición	Dep. Acum. Ant.	Dep. del Mes	Dep Acum. Actualizada	Valor en Libros
Ramo 02	5100	515	Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	41,168.86	40,757.18	0.00	40,757.18	411.68
Ramo 28	5100	519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	641,147.65	366,844.90	4,025.54	370,870.44	270,277.21
Ramo 28	5200	523	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,607.62	18,421.55	0.00	18,421.55	186.07
Ramo 28	5400	541	Vehículos y Equipo de Transporte	439,500.00	435,105.00	0.00	435,105.00	4,395.00
<b>Total Bienes Muebles</b>				<b>4,123,537.19</b>	<b>3,717,203.41</b>	<b>8,496.14</b>	<b>3,725,699.55</b>	<b>397,837.64</b>

**Otros Activos**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco al **31 de diciembre de 2025** no tiene otros activos.

**Pasivo**

**Cuentas y Documentos por pagar**

CONTABLE

El total de los pasivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco es de \$ **1,446,478.25** integrada por la cuenta siguiente: Servicios Personales por Pagar a corto plazo, por un monto de \$ **0.00**, Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$ **14,493.11**

etenciones, Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por un monto de \$**0.00** no se cuenta con documentos por pagar con fecha de vencimientos en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365 días.

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no cuenta con recursos localizados en fondos de bienes de terceros.

**Pasivos Diferidos**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no cuenta con pasivos diferidos.

**Provisiones**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no cuenta con Provisiones.

**Otros Pasivos**

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no cuenta con otros pasivos.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**El patrimonio del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Tabasco se integró por:**

**Hacienda Pública Pública / Patrimonio Neto**

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,829,149.31
(Más) Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	-820,340.46

CONTABLE

(Más) Hacienda Pública / Patrimonio Generado al 31 de Diciembre de 2025	309,168.76
<b>Total de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>1,317,977.61</b>

**Integración de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores**

Resultados de Ejercicios Anteriores	-381,059.38
(Más) Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-439,281.08
<b>Total de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-820,340.46</b>

**Integración del Resultado de Ejercicios Anteriores**

Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,188,742.34
(Más) Resultado del Ejercicio 2024	807,682.96
<b>Total del Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-381,059.38</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	1,826,146	2,387,788
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0

CONTABLE

*Handwritten signature and stamp*

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
<b>Total</b>	<b>1,826,146</b>	<b>2,387,788</b>

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>189,900</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	189,900	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>189,900</b>	<b>0</b>

CONTABLE

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Tribunal de Justicia Administrativa Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>43,091,868</b>

CONTABLE

Tribunal de Justicia Administrativa Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>25,000</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	25,000
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>43,116,868</b>

Tribunal de Justicia Administrativa Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>42,737,133</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>829,451</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	639,551
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	189,900
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0

CONTABLE

2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>900,017</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	129,997
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	379,592
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	390,428
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>42,807,699</b>

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

CONTABLE

nt-1. 

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no tiene Valores, así como tampoco Emite obligaciones y de igual manera no tiene registro en el rubro de Avales y Garantías.

Dentro del rubro de Juicios Demanda Judicial en proceso de resolución se reporta la cantidad de \$ **6,178,432.21** que corresponde a los juicios laborales en contra de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco registrado en el pasivo contingente, 5 demandas en diferentes etapas procesales.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco no tiene celebrados Contratos Firmados para inversión, ni bienes concesionados o en comodato.

**Cuentas de Orden Presupuestario**

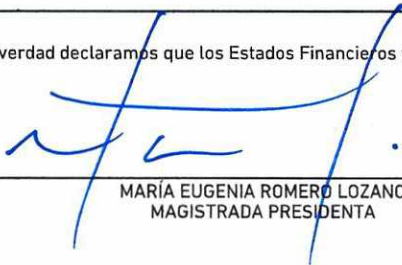
Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	43,025,378.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	25,000.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	91,490.00
Ley de Ingresos Devengada	43,091,868.00
Ley de Ingresos Recaudada	43,091,868.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025

CONTABLE

Presupuesto de Egresos Aprobado	43,025,378.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	379,735.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	91,490.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	42,737,133.00
Presupuesto de Egresos Devengado	42,737,133.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	42,737,133.00
Presupuesto de Egresos Pagado	41,290,661.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MARÍA EUGENIA ROMERO LOZANO  
 MAGISTRADA PRESIDENTA



JESUCITA DANTORIE VALENZUELA  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTABLE